

*Juchley*



RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

INDICE

Versión:

/ /

C A P I T U L O S

HOJA

CAPITULO I:

CONSIDERACIONES GENERALES ..... 3

CAPITULO II:

TIPOS DE SOPORTES MAGNETICOS

SECCION I : Cintas magnéticas..... 5  
SECCION II: Discos flexibles-Diskettes ..... 6

CAPITULO III:

DISEÑOS DE REGISTROS

SECCION I	: Diagrama de almacenamiento.....	7
SECCION II	: Descripción del registro tipo 001 ....	8
SECCION III	: Descripción del registro tipo 002 ....	9
SECCION IV	: Descripción del registro tipo 003 ...	10
SECCION V	: Descripción del registro tipo 004 ...	11
SECCION VI	: Descripción del registro tipo 005 ...	12
SECCION VII	: Descripción del registro tipo 010 ...	13
SECCION VIII	: Descripción del registro tipo 030 ...	14
SECCION IX	: Descripción del registro tipo 040 ...	15
SECCION X	: Descripción del registro tipo 050 ...	16
SECCION XI	: Descripción del registro tipo 060 ...	17
SECCION XII	: Descripción del registro tipo 080 ...	18
SECCION XIII	: Descripción del registro tipo 090 ...	19
SECCION XIV	: Descripción del registro tipo 200 ...	20
SECCION XV	: Descripción del registro tipo 220 ...	21
SECCION XVI	: Descripción del registro tipo 230 ...	22
SECCION XVII	: Descripción del registro tipo 240 ...	23
SECCION XVIII	: Descripción del registro tipo 999 ...	24

**DCI****RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL**

Hoja 2 de 38

INDICE

Versión:

/ /

CAPITULOS	HOJA
<b>CAPITULO IV:</b>	
CRITERIOS DE ACEPTACION DE SOPORTES MAGNETICOS Y REGISTROS .....	25
<b>CAPITULO V:</b>	
TABLA DE ENTIDADES FINANCIERAS.....	26
<b>CAPITULO VI:</b>	
FORMULARIO PARA PRESENTACION DE SOPORTES .....	37
<b>CAPITULO VII:</b>	
RESPUESTAS A CONSULTAS .....	38



CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES

Versión:

/ /

Las instrucciones que a continuación se detallan anulan y reemplazan a las anteriores instrucciones impartidas por esta Dirección General Impositiva a efectos de cumplimentar lo dispuesto por las Resolución General 2602:

1. Toda la información deberá presentarse en un solo archivo, aún cuando este sea multivolumen.
2. Los registros deberán presentarse ordenados por el campo CODIGO DE REGISTRO (tres primeras posiciones).
3. El archivo presentado por el contribuyente deberá contener:
  - 3.1. Un (1) juego de registros TIPO 001, 002, 003, 004 y 005.
  - 3.2. Tantos registros TIPO 010 como operaciones de compra se deban detallar.
  - 3.3. Un (1) registro TIPO 030.
  - 3.4. Un (1) registro TIPO 040. Este debe ser igual a la sumatoria del importe de todos los registros 010 más el del registro 030.
  - 3.5. Un (1) registro TIPO 050.
  - 3.6. Un (1) registro TIPO 060. Solamente cuando no coincide el cierre del ejercicio fiscal del contribuyente presentante con el año calendario.

## CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES

- 3.7. Un (1) registro TIPO 070. Con la suma del 050 y del 060.
- 3.8. Un (1) registro TIPO 080.
- 3.9. Un (1) registro TIPO 090. Solamente cuando no coincide el cierre del ejercicio fiscal del contribuyente presentante con el año calendario.
- 3.10. Un (1) registro TIPO 100. Con la suma del 080 y del 090.
- 3.11. Tantos registros TIPO 200 como operaciones de venta se deban detallar.
- 3.12. Un (1) registro TIPO 220.
- 3.13. Un (1) registro TIPO 230. Debe ser igual a la sumatoria del importe de todos los registros 200 más el del registro 220.
- 3.14. Tantos registros TIPO 240 como cuentas bancarias se deban detallar.
- 3.15. Un (1) registro TIPO 999. Con totales de registros grabados, importe de compras y ventas.

4. Para completar el contenido de los campos se deberán remitir a las instrucciones para el llenado del Formulario Nro. 321.

<b>DGI</b>	RESOLUCION GENERAL 2602 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE CONTROL	Hoja 5 de 38
		CAPITULO II: TIPOS DE SOPORTES MAGNETICOS SECCION I : CINTAS MAGNETICAS
		/ /
<p><b>1. <u>CARACTERISTICAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de codificación: EBCDIC-ASCII.</li> <li>- Densidad de grabación: 1600/6250 BPI.</li> <li>- Tipo de paridad: impar.</li> <li>- Longitud de registros: 128 caracteres.</li> <li>- Factor de bloqueos: 30 registros por bloque.</li> <li>- Canales: 9 (nueve).</li> <li>- Rótulo estandar de comienzo y de fin con identificación: RG2602 .</li> </ul> <p><b>2. <u>ROTULACION EXTERNA DE CINTAS MAGNETICAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sigla identificatoria: "RG2602".</li> <li>- Número de inscripción en el Impuesto a las Ganancias de la empresa informante.</li> <li>- Denominación de la empresa informante.</li> <li>- Número de volumen y cantidad de volúmenes que integran la remisión. <ul style="list-style-type: none"> <li>EJ.       1/2       Para primer volumen.</li> <li>          2/2       Para segundo volumen.</li> </ul> </li> <li>- Sistema de codificación.</li> <li>- Densidad de grabación.</li> <li>- Cantidad de registros grabados.</li> <li>- Aclaración sobre si es Régimen General o Empresas Promovidas.</li> </ul>		

**DCI****RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL**Hoja **6** de **38****CAPITULO II: TIPOS DE SOPORTES MAGNETICOS  
SECCION II : DISCOS FLEXIBLES - DISKETTES -**

Versión:

/ /

**1. CARACTERISTICAS**

- Diskettes de 8 pulgadas simple faz, simple densidad.
- Código de grabación: EBCDIC.
- Longitud del registro: 128 caracteres, no bloqueados.
- Inicializado en forma compatible con lector IBM 3540.
- Nombre del archivo: RG2602 .

**2. ROTULACION EXTERNA**

- Sigla identificadora: "RG2602".
- Número de Inscripción en el Impuesto a las Ganancias de la empresa informante.
- Denominación de la empresa informante.
- Número de volumen y cantidad de volúmenes que integran la remisión.
  - Ej. 1/2 Para primer volumen.
  - 2/2 Para segundo volumen.
- Cantidad de registros grabados.
- Aclaración sobre si es Régimen General o Empresas Promovidas.



RESOLUCION GENERAL 2602  
 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
 Y DE CONTROL

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
 SECCION I : DIAGRAMA DE ALMACENAMIENTO

Versión:

/ /

1	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
001	filler					apellido o denominacion										F321
002	filler					Ceje			num. p. s. lotic							F321
003	filler					localidad			provincia							F321
004	filler								cod. post.	tel. 1	tel. 2					F321
005	fill. ac. prin.	ac. sec.				Ganancias	I VA	D N R P				ing. Brutos				F321
010	filler					Ganancias	I VA	D N R P				importe				F321
030	filler											total				F321
040	filler											total				F321
050	f desde	f hasta				Bravadas	no Brav. exe.	m externo				total				F321
060	f desde	f hasta				Bravadas	no Brav. exe.	m externo				total				F321
080	f desde	f hasta				Bravadas	no Brav. exe.	m externo				total				F321
090	f desde	f hasta				Bravadas	no Brav. exe.	m externo				total				F321
200	filler					Ganancias	I VA	D N R P				importe				F321
220	filler											total				F321
230	filler											total				F321
240	filler								cod. bcc			nro. cuenta				F321
300	can. reg.	S. imp. 010				S. imp. 200						filler				F321

**DGI**RESOLUCIÓN GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 8 de 38

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION II : DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 001

Versión:

/ /

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "001".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/24).  
Completar con blancos.
- CAMPO 3 (Posición 25/25).  
Si es presentación común, colocar un blanco.  
Si es rectificativa, colocar "R".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4 (Posición 26/54). Apellido y nombre o denominación de  
la Empresa presentante.  
Alfanumérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 5 (Posición 55/55). Código de Agente de Información.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 6 (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 7 (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

**DCI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 9 de 38

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION IIA: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 002

Versión:

/ /

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "002".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/24).  
Completar con blancos.
- CAMPO 3 (Posición 25/44). Calle.  
Alfanumérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4 (Posición 45/49). Número.  
Alfanumérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 5 (Posición 50/51). Piso.  
Alfanumérico.  
En caso de no corresponder dejar blancos.
- CAMPO 6 (Posición 52/55). Oficina o Departamento.  
Alfanumérico.  
En caso de no corresponder dejar blancos.
- CAMPO 7 (Posición 56/59). Código de Formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 8 (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

**DGI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 10 de 38

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION IV : DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 003

Versión:

/ /

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "003".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/20).  
Completar con blancos.
- CAMPO 3 (Posición 21/35). Localidad.  
Alfanumérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4 (Posición 36/55). Provincia.  
Alfanumérico.  
En caso de Capital Federal dejar blancos.
- CAMPO 5 (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 6 (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION V : DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 004

Versión:

/ /

- CAMPO 1** (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "004".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2** (Posición 4/37).  
Completar con blancos.
- CAMPO 3** (Posición 38/41). Código Postal.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4** (Posición 42/48). Teléfono 1.  
Numérico.  
Si corresponde llenar con ceros.
- CAMPO 5** (Posición 49/55). Teléfono 2.  
Numérico.  
Si corresponde llenar con ceros.
- CAMPO 6** (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 7** (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION VI : DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 005

Versión:

/ /

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "005".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/6).  
Completar con blancos.
- CAMPO 3 (Posición 7/12). Código de actividad principal.  
Numérico. Correspondiente al código 006 del FORM. 321.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4 (Posición 13/18). Código de actividad secundaria.  
Numérico. Correspondiente al código 006 del FORM. 321.  
De no existir completar con ceros.
- CAMPO 5 (Posición 19/29). Número de Inscripción en el  
Impuesto a las Ganancias de la Empresa presentante.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.  
Debe validarse mediante módulo 11, base 7 y resto 0.  
Si la empresa presentante no está inscripta completar  
con ceros.
- CAMPO 6 (Posición 30/37). Número de Inscripción en el  
Impuesto al Valor Agregado de la Empresa presentante.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.  
Debe validarse mediante módulo 11, base 7 y resto 0.  
Si la empresa presentante no está inscripta completar  
con ceros.
- CAMPO 7 (Posición 38/45). Número de Cuenta en la Dirección  
Nacional de Recaudación Previsional de la Empresa  
presentante.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 8 (Posición 46/55). Número de Inscripción en el  
Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Empresa  
presentante.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.  
Si la empresa presentante no está inscripta completar  
con ceros.
- CAMPO 9 (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 10 (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION VII: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 010

Versión:

/ /

- CAMPO 1** (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "010".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2** (Posición 4/18).  
Completar con blancos.
- CAMPO 3** (Posición 19/29). Número de Inscripción en el  
Impuesto a las Ganancias del contribuyente  
referenciado.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.  
Debe validarse mediante módulo 11, base 7 y resto 0.  
Si el contribuyente referenciado no está inscripto  
completar con zeros.
- CAMPO 4** (Posición 30/37). Número de Inscripción en el  
Impuesto al Valor Agregado del contribuyente  
referenciado.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.  
Debe validarse mediante módulo 11, base 7 y resto 0.  
Si el contribuyente referenciado no está inscripto  
completar con zeros.
- CAMPO 5** (Posición 38/45). Número de Cuenta en la Dirección  
Nacional de Recaudación Previsional del contribuyente  
referenciado.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 6** (Posición 46/55). Importe de Compras.  
Numérico, sin decimales.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 7** (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 8** (Posición 60/128).  
Completar con blancos.



RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 14 de 38

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION VIII: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 030

Versión:

/ /

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "030".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/45).  
Completar con blancos.
- CAMPO 3 (Posición 46/55). Monto de Compras no detalladas.  
Numérico, sin decimales.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4 (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 5 (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

**DCI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 15 de 38

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION IX : DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 040

Versión:

/ /

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "040".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/45).  
Completar con blancos.
- CAMPO 3 (Posición 46/55). Monto Total de Compras.  
Numérico, sin decimales.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4 (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 5 (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

**DCI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 16 de 38

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION X V : DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 050

Versión:

/ /

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "050".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/9). Fecha desde.  
Numérico. Formato DDMMAA.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 3 (Posición 10/15). Fecha hasta.  
Numérico. Formato DDMMAA.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4 (Posición 16/25). Operaciones grabadas.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 5 (Posición 26/35). Operaciones no grabadas y exentas.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 6 (Posición 36/45). Mercado externo.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 7 (Posición 46/55). Total.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 8 (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 9 (Posición 60/128).  
Completar con blancos.



RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 17 de 38

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION XI : DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 060

Versión:

/ /

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "060".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/9). Fecha desde.  
Numérico. Formato DDMMAA.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 3 (Posición 10/15). Fecha hasta.  
Numérico. Formato DDMMAA.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4 (Posición 16/25). Operaciones grabadas.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 5 (Posición 26/35). Operaciones no grabadas y exentas.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 6 (Posición 36/45). Mercado externo.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 7 (Posición 46/55). Total.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 8 (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 9 (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

**DGI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 18 de 38

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION XIX: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 080

Versión:

/ /

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "080".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/9). Fecha desde.  
Numérico. Formato DDMMAA.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 3 (Posición 10/15). Fecha hasta.  
Numérico. Formato DDMMAA.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4 (Posición 16/25). Operaciones grabadas.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 5 (Posición 26/35). Operaciones no grabadas y exentas.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 6 (Posición 36/45). Mercado externo.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 7 (Posición 46/55). Total.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 8 (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 9 (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

<b>DGI</b>	RESOLUCION GENERAL 2602 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE CONTROL	Hoja 19 de 38
CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO SECCION XIII: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE TIPO 090		Versión: / /
<p>CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro. Constante "090". De existencia obligatoria.</p> <p>CAMPO 2 (Posición 4/9). Fecha desde. Numérico. Formato DDMMAA. De existencia obligatoria.</p> <p>CAMPO 3 (Posición 10/15). Fecha hasta. Numérico. Formato DDMMAA. De existencia obligatoria.</p> <p>CAMPO 4 (Posición 16/25). Operaciones grabadas. Numérico. De existencia obligatoria.</p> <p>CAMPO 5 (Posición 26/35). Operaciones no grabadas y exentas. Numérico. De existencia obligatoria.</p> <p>CAMPO 6 (Posición 36/45). Mercado externo. Numérico. De existencia obligatoria.</p> <p>CAMPO 7 (Posición 46/55). Total. Numérico. De existencia obligatoria.</p> <p>CAMPO 8 (Posición 56/59). Código de formulario. Constante "F321". De existencia obligatoria.</p> <p>CAMPO 9 (Posición 60/128). Completar con blancos.</p>		



RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 20 de 38

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION XIV : DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 200

Versión:

1 / 1

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "200".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/18).  
Completar con blancos.
- CAMPO 3 (Posición 19/29). Número de Inscripción en el  
Impuesto a las Ganancias del contribuyente  
referenciado.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.  
Debe validarse mediante módulo 11, base 7 y resto 0.  
Si el contribuyente referenciado no está inscripto  
completar con ceros.
- CAMPO 4 (Posición 30/37). Número de Inscripción en el  
Impuesto al Valor Agregado del contribuyente  
referenciado.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.  
Debe validarse mediante módulo 11, base 7 y resto 0.  
Si el contribuyente referenciado no está inscripto  
completar con ceros.
- CAMPO 5 (Posición 38/45). Número de Cuenta en la Dirección  
Nacional de Recaudación Previsional del contribuyente  
referenciado.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 6 (Posición 46/55). Importe de Ventas.  
Numérico, sin decimales.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 7 (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 8 (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

**DCI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 2/de 38

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION XV : DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 220

Versión:

/ /

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "220".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/45).  
Completar con blancos.
- CAMPO 3 (Posición 46/55). Monto de Ventas no detalladas.  
Numérico, sin decimales.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4 (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 5 (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

**DCI****RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL**

Hoja 22 de 38

**CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION XVI : DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 230**

Versión:

/ /

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.**  
Constante "230".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/45).**  
Completar con blancos.
- CAMPO 3 (Posición 46/55). Monto Total de Ventas.**  
Numérico, sin decimales.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4 (Posición 56/59). Código de formulario.**  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 5 (Posición 60/128).**  
Completar con blancos.

**DCI****RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL**

Hoja 23 de 38

**CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION XVII: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 240**

Versión:

/ /

- CAMPO 1** (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "240".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2** (Posición 4/38).  
Completar con blancos.
- CAMPO 3** (Posición 39/41). Código de Banco.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.  
Debe validarse según tabla Capítulo V.
- CAMPO 4** (Posición 42/42). Código Tipo de Cuenta Bancaria.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 5** (Posición 43/55). Número de Cuenta Bancaria.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 6** (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 7** (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION XVIII: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE  
TIPO 999

Versión:

/ /

- CAMPO 1 (Posición 1/3). Código de registro.  
Constante "999".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 2 (Posición 4/9). Cantidad de Registros  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 3 (Posición 10/23). Sumatoria de importes del Código  
010.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 4 (Posición 24/37). Sumatoria de importes del Código  
200.  
Numérico.  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 5 (Posición 38/55).  
Completar con blancos.
- CAMPO 6 (Posición 56/59). Código de formulario.  
Constante "F321".  
De existencia obligatoria.
- CAMPO 7 (Posición 60/128).  
Completar con blancos.

<b>DGI</b>	RESOLUCION GENERAL 2602 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE CONTROL	Hoja 25 de 38
CAPITULO IV: CRITERIOS PARA ACEPTACION DE SOPORTES MAGNETICOS Y REGISTROS		Versión:
		/ /
<p>1. Los soportes magnéticos serán rechazados en su totalidad por cualquiera de las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Imposibilidad de lectura física del soporte.</li> <li>1.2. Inexistencia de los registros de cabecera -tipos 001, 002, 003, 004 y 005-.</li> <li>1.3. Errores en cualquier campo de los registros de cabecera.</li> <li>1.4. Inexistencia de información en cualquier campo obligatorio de los registros de cabecera.</li> <li>1.5. Inexistencia del registro final -tipo 999- de totales de control.</li> <li>1.6. Errores en cualquier campo del registro de totales de control.</li> <li>1.7. Errores en las sumas incluidas en el registro de totales de control.</li> </ul> <p>2. Los registros de información -tipos 010, 030, 040, 050, 060, 080, 090, 200, 220, 230 y 240- serán rechazados individualmente por cualquiera de las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Errores en cualquier campo.</li> <li>2.2. Inexistencia de información en cualquier campo obligatorio.</li> </ul>		

**DCI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 26 de 38

CAPITULO V : TABLA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Versión:

/ /

CODIGOD E N O M I N A C I O N

001	DEUTSCHE BANK A. G.
002	BANK OF AMERICA S.A.
003	EUROPEO PARA AMERICA LATINA S.A.
004	ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.
005	HOLANDES UNIDO
006	SUDAMERIS
007	DE GALICIA Y BUENOS AIRES
008	SHAW S.A.
009	DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
010	DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD
011	DE LA NACION ARGENTINA
012	DE CREDITO ARGENTINO S.A.
013	POPULAR ARGENTINO
014	DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
015	THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
016	CITY BANK S.A.
017	FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
018	THE BANK OF TOKIO LTDO.
019	THE ROYAL BANK OF CANADA
020	DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
021	AVELLANEDA S.A.
024	DE CREDITO RURAL ARGENTINO
025	DE SANTANDER S.A.
027	SUPERVIELLE DE BS.AS. SOC. GEN. S.A.
028	DI NAPOLI
029	DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
032	CONTINENTAL S.A.
033	HURLINGHAM S.A.
034	MERCANTIL ARGENTINO
036	DEL NORTE Y DELTA ARGENTINO
038	NACIONAL DE DESARROLLO
039	CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
040	COOPERATIVO DE CASEROS LTDO.
041	DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES
042	THE CHASE MANHATTAN BANK
043	DE QUILMES S.A.
044	HIPOTECARIO NACIONAL
045	DE SAN JUAN
046	DO BRASIL S.A.
048	DEL OESTE S.A.

CAPITULO V : TABLA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Versión:

/ /

CODIGOD E N O M I N A C I O N

049	DE LA PROVINCIA DE JUJUY
050	TORNQUIST S.A.
051	COMERCIAL DE LA PLATA S.A.
053	COMERCIAL DEL NORTE
054	COMERCIAL ISRAELITA ROSARIO
055	COOPERATIVO DE LA PLATA LTDO.
056	CREDITO PROVINCIAL
058	DE CREDITO COMERCIAL
059	DE ENTRE RIOS
060	DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
061	DE MENDOZA
062	ISRAELITA DE CORDOBA
064	MONSERFAT LTDO. ROSARIO
065	MUNICIPAL DE ROSARIO
066	MUNICIPAL DE TUCUMAN
067	DEL SUD S.A.
068	UNIDO DEL LITORAL
069	POPULAR DE ROSARIO
071	PROVINCIAL DE SANTA FE
072	RIO DE LA PLATA S.A.
074	ARGENTINO DEL ATLANTICO S.A.
075	DE PREVISION SOCIAL MENDOZA
077	DE LA CIUDAD DE BS.AS. SUCURSAL TRIBUNALES
079	REGIONAL DE CUYO
081	SOCIAL DE CORDOBA
082	REGIONAL SUREÑO S.A. BAHIA BLANCA
083	DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
084	DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
085	DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
086	DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
087	DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
088	DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA
089	PROVINCIAL DE SALTA
092	DE CATAMARCA
093	DE LA PAMPA
094	DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
095	DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
096	DEL CHACO
097	DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
098	DE LA PROVINCIA DE MISIONES

**DCI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 28 de 38

CAPITULO V...: TABLA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Versión:

/ /

CODIGODENOMINACION

100	MUNICIPAL DE PARANA
101	OF AMERICA
102	BOULOGNE S.A.
105	COMERCIAL DEL TANDIL
106	AGR. COM. E INDUSTRIAL DE SAN JUAN S.A.
107	COMERCIAL DE TRES ARROYOS
108	COOPERATIVO DEL ESTE ARGENTINO LTDO. PARANA
109	DE CHIVILCOY S.A.
110	DE CORONEL DORREGO S.A.
111	DE CORONEL PRINGLES S.A.
112	DE JUNIN S.A.
113	DE LA EDIFICADORA DE OLAVARRIA
115	DE OLAVARRIA
116	DE PARANA
117	DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
118	EDIFICADOR DE TRENQUE LAUQUEN
119	HISPANO CORFIN
121	DEL IGUAZU S.A.
122	INTERCAMBIO REGIONAL S.A.
124	REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO SALTA
125	REGIONAL DEL SALADO S.A.
126	RURAL COOP.LTDO. SUNCHALES
128	NUEVO BANCO DE AZUL
129	GANADERO ARGENTINO
130	POPULAR FINANCIERO S.A. RIO CUARTO
131	COOPERATIVO AGRARIO ARG. LTDA.
132	NUEVO BANCO DE SANTIAGO. DEL ESTERO
133	CREDITO DE CUYO S.A.
134	DE LOS ANDES S.A.
135	UNION COM. E IND. COOP.LTDO.
136	DEL NOROESTE COOP.LTDO. SALTA
137	EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP LTDO.
138	SINDICAL S.A.
139	REGIONAL DE CORDOBA COOP.LTDA.
140	FEDERAL ARGENTINO S.A.
141	SANTAFESINO DE INVERSION Y DESARROLLO
142	PATAGONICO S.A.
144	ARGENTINO DE INVERSION S.A.
145	PALMARES S.A.
146	LATINOAMERICANO S.A.

CAPITULO V ; TABLA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Versión:

/ /

CODIGOD E N O M I N A C I O N

147	INTERFINANZAS
148	MUNICIPAL DE LA PLATA
149	COFIRENE BANCO DE INVERSION S.A.
150	ROBERTS S.A.
151	ACISO COOP. LTDO. ROSARIO
152	FINANCIERO ARGENTINO. S.A
153	GENERAL DE NEGOCIOS S.A.
154	ALVAREZ COOP. LTDO. SANTA FE
155	BCI COOP. LTDO. ROSARIO
156	BICA COOP.LTDO.
157	SIERRAS COOP. LTDO. GENERAL BELGRANO
159	BRAGADO COOP. LTDO.
160	NUEVO BANCO SANTURSE
161	PLATENSE S.A.
162	MAYO COOP. LTDO.
163	DE LABOULAYE COOP.LTDO. CORDOBA
164	DE BERISSO COOP.LTDO.
165	MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY
166	SAN JOSE COOP. LTDO. SANTA FE
167	REAL S.A.
168	COSCREA COOP. LTDO.
171	ZONANOR COOP.LTDO.
172	COOPERATIVO NICOLAS LEVALLE LTDO.
173	DEL IBERA S.A. CORRIENTES
174	MODELO COOP. LTDO. ROSARIO
175	SUDECOR COOP. LTDO. BELL VILLE
176	COINAG COOP. LTDO. CAP. BERMUDEZ
178	DE BALCARCE COOP. LTDO.
179	ALMAFUERTE COOP. LTDO.
180	NUCLEO COOP. LTDO.
181	MARPLATENSE COOP. LTDO.
182	ACONCAGUA COOP. LTDO.
183	LOS PINOS COOP.LTDO.
184	DE LAS COMUNIDADES COOP. LTDO.
185	UNICOR COOP. LTDO.
186	DEL CENTRO COOP. LTDO. CORDOBA
189	NUAR COOP. LTDO. TUCUMAN
190	DE ULTRAMAR
191	CREDICOOP. COOP. LTDO.
192	HORIZONTE COOP. LTDO. EL TREBOL

**DCI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 30 de 38

CAPITULO V : TABLA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Versión:

- / /

CODIGODENOMINACIONCODIGO

193	ALIANCOOP COOP. LTDO.	193
195	NUEVA ERA COOP. LTDO.	195
196	VAF COOP. LTDO. GDOR. GALVEZ	196
197	JUNCAL COOP.LTDO.	197
198	DE VALORES S.A.	198
199	DENARIO S.A.	199
200	INSTITUCIONAL COOP.LTDO.	200
201	VALLEMAR COOP. LTDO. PUNTA ALTA	201
202	LIBERTADOR COOP. LTDO. MENDOZA	202
204	UDECOOP. COOP. LTDO. ROSARIO	204
205	INDEPENDENCIA COOP.LTDO.	205
206	INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO.	206
207	C.E.S.COOP.LTDO.	207
209	DE LA RIVERA SAN NICOLAS	209
210	MERIDIONAL COOP. LTDO.ALTA GRACIA	210
212	ACCION COOP. LTDO.	212
215	OCEANICO COOP. LTDO.	215
216	SAN MIGUEL COOP. LTDO.	216
217	BIRCO COOP. LTDO. RUFINO STA. FE	217
218	MESOPOTAMICO COOP. LTDO.	218
219	DE LOS ARROYOS COOP.LTDO.	219
220	CARLOS PELLEGRINI COOP.LTDO.	220
221	INTERCOOP. COOP.LTDO.ROSARIO	221
224	NORDECOOP. LTDO. STA FE. CTES .CHACO.	224
225	ROCA COOP. LTDO.	225
226	BOREAL COOP. LTDO.TUCUMAN	226
227	SERRANO COOP. LTDO. Y ALLENDE	227
228	BARRANCAS COOP. LTDO. STA. FE	228
229	DEL BUEN AYRE	229
230	CONCEPCION COOP. LTDO.	230
231	RIO TERCERO COOP. LTDO.	231
232	CABILDO S.A.	232
233	CERES COOP. LTDO.	233
234	LOCAL COOP.LTDO.	234
235	COOPESUR COOP.LTDO.	235
236	DO ESTADO DE SAO PAULO S.A.	236
237	CASA COOP. LTDO.	237
238	DE LA EMPRESA COOP. LTDO.	238
239	ALIANZA ROSARIO COOP. LTDO.	239

## CAPITULO V : TABLA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Versión:

/ /

CODIGOD E N O M I N A C I O N

241	FARO COOP. LTDO.
243	LITORCOOP. COOP. LTDO. STA. FE
244	CYCOR COOP. LTDO.
245	ALAS COOP. LTDO.
246	COMAGRO COOP. LTDO.
247	ROELA
248	DEL ACUERDO S.A.
249	EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS
251	FEIGIN S.A.
252	BARCLAYS BANK INTERNATIONAL
253	IRVING AUSTRAL
254	MARIVA S.A.
255	DEL SUQUIA S.A.
256	CITICORP. Y RIO BANCO DE INVERSION S.A.
257	COM. HIPOT. Y EDIF. DE CORDOBA S.A.
258	ARFINA
259	ITAU S.A.
260	EXTERIOR S.A.
262	CONTINENTAL BANK
263	MANUFACTURERS HANOVER TRUST COMP.
264	WELLS FARGO BANK S.A.
265	AMBROSIANO DE AMERICA DEL SUD S.A.
266	NATIONALE DE PARIS
267	REPUBLIC BANK OF NEW YORK
268	DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO
269	DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
271	VELOX S.A.
272	ARGENFE S.A.
273	LOS TILOS S.A.
274	FINAMERICA S.A.
275	REPUBLICA S.A.
276	ARGENTARIA S.A.
277	SAENZ S.A.
278	ASFIN S.A.
279	PROVENCOR S.A.
280	FLORENCIA S.A.
283	BS.AS. BUILDING SOCIETY S.A. DE A. Y P. VDA.
311	DE LA NACION ARGENTINA O/GERENTE Y TESORERO
401	ARGEMOFIN S.A. CIA. FIN. DE CONC. DE G. M. ARG.
403	BULLRICH S.A. DE INVERISIONES CIA. FINANCIERA

**DCI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 32 de 38

CAPITULO V : TABLA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Versión: 1940

/ /

CODIGODE NOMINACIONCODIGO

404	CARFINA CIA. FIN. S.A. DE CONCESIONARIOS FIAT	
406	CIA.FINANC.CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A.	
407	CIA. FINANCIERA DE CONC.FORD FINANFORD S.A.	
408	CIA. FINANCIERA EKPRINTER S.A.	
409	CIA. FINANCIERA DO-AI S.A.	
410	INVERCO CIA. FINANCIERA S.A.	
411	CIA.FINANCIERA DEL PLATA S.A.	
412	SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA	
413	CARLES CIA. FINANCIERA S.A.	
414	FIDEICOM CIA. FINANCIERA S.A.	
415	FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. CIA. FINANCIERA	
416	FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA	
417	INVERFIN S.A. CIA. FINANCIERA	
418	BASEL CIA. FINANCIERA S.A.	
419	PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA	
420	PROMOTORA DE FINANZAS S.A. CIA. FINANCIERA	
421	FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA	
422	FINAGEN CIA. FIN. S.A.	
423	CIA.FIN.DE INVERSIONES Y CREDITOS INVERCRED S.A.	
424	CREDITO LINIERS S.A. CIA. FINANCIERA	
425	CIA. FINANCIERA UNION S.A.	
426	CIA. FINANCIERA SAN MARTIN S.A.	
427	ABACO CIA.FINANCIERA S.A.	
428	TUTELAR CIA.FINANCIERA S.A.	
429	AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A.	
430	CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A.CIA. FINANC.	
431	BUROFINANZ S.A. CIA. FINANCIERA	
432	MACRO CIA. FINANCIERA S.A.	
433	GIMEZA CIA. FINANCIERA S.A.	
434	CIA. FINANCIERA UNIVERSAL S.A.	
435	PEREZ ARTASO CIA. FINANCIERA S.A.	
436	COFYRCO CIA.FINANCIERA S.A.	
437	CIA.FINANCIERA DEL CHUBUT S.A.	
438	CIA.FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A.	
439	CIA.FINANCIERA SIC S.A.	

**DCI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 33 de 38

CAPITULO V : TABLA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Versión:

/ /

CODIGOD E N O M I N A C I O N

440	CONDECOR S.A. CIA.FINANCIERA
441	FINSUD CIA. FINANCIERA S.A.
442	COINPRO CIA. FINANCIERA S.A.
443	ORFINA S.A. CIA. FINANCIERA
444	TYTA CIA. FINANCIERA S.A.
445	CIA. FINANCIERA DEL SUR ARGENTINO FINANZAS S.A.
446	COARCO S.A. CIA. FINANCIERA
447	CORPREND S.A.CIA.FINANCIERA
448	CREDITOS PUNTA ALTA CIA. FINANCIERA S.A.
449	CUSTODIA CIA. FINANCIERA S.A.
450	LA INVERSORA BAHIENSE S.A. CIA. FINANCIERA
451	O.F.I.C. S.A. CIA. FINANCIERA
452	FINANSUR S.A. CIA. FINANCIERA
453	MONTEMAR CIA. FINANCIERA S.A.
454	MULTICREDITO CIA FINANCIERA S.A.
455	PROFIM CIA. FINANCIERA S.A.
456	ALFA S.A. CIA. FINANCIERA
457	MASVENTAS S.A. CIA. FINANCIERA
458	CIA.FINANCIERA MARSINEL S.A.
459	CREDIBAL S.A. CIA. FINANCIERA
460	INTERPLAT S.A. CIA. FINANCIERA
461	FINANCIERA DEL TUYU CIA. FINANCIERA S.A.
462	RIO BARADERO S.A. CIA FINANCIERA
463	CIA. FINANCIERA CASTELAR S.A.
464	CIA. FINANCIERA ACTIVA S.A.
465	CREDITOS LURO S.A. CIA FINANCIERA
466	INVERSORA S.A. CIA. FINANCIERA
467	CIA. FINANCIERA DE VILLA CONSTITUCION S.A.
468	MEDEFIN S.A. CIA. FINANCIERA
469	FINBER CIA. FINANCIERA S.A.
470	FIDECA S.A. CIA. FINANCIERA
471	D AMFIN CIA. FINANCIERA S.A.
472	CAUDAL CIA. FINANCIERA S.A.
473	ITUZAINGO CIA. FINANCIERA S.A.
474	CIA. FINANCIERA TESEI S.A.
475	CIA. FINANCIERA CRUZ DEL SUR S.A.
476	CALPAN CIA. FINANCIERA S.A.
477	CIA. FINANCIERA SANTA ROSA S.A.
478	CIA FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A.
479	FORMOFIN S.A. CIA. FINANCIERA

**DCI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 34 de 38

CAPITULO V : TABLA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Versión:

/ /

CODIGOD E N O M I N A C I O N

480	CIA. FINANCIERA DEL TANDIL S.A.
481	CIA. FINANCIERA SALADILLO S.A.
482	COFI-VENT CIA FINANCIERA S.A.
485	ADROGUE CIA. FINANCIERA S.A.
486	UNIFICO CIA. FINANCIERA .S.A.
487	OBLANC S.A. CIA. FINANCIERA
488	FINANDOCE CIA. FINANCIERA S.A.
489	CIA. FINANCIERA DEL JARDIN S.A.
490	CONFIAR CIA FINANCIERA S.A.
491	FICONOR CIA. FINANCIERA S.A.
492	EMPERADOR CIA. FINANCIERA S.A.
493	COFIPAL CIA. FINANCIERA S.A.
494	PLAZA CIA. FINANCIERA S.A.
495	BERCOFIN CIA. FINANCIERA S.A.
496	CERROMAR CIA. FINANCIERA S.A.
497	LAR CIA. FINANCIERA S.A.
501	A.DE.LU. COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.
505	ANI COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.
507	ASTRAL COOP. DE CREDITO CONS. Y VIVIEN. LTDA.
518	CAJA DE CREDITO CERVANTES COOPERATIVA LTDA.
524	CAJA DE CREDITO PAVON COOPERATIVA LTDA.
525	CAJA DE CREDITO VARELA COOPERATIVA LIMITADA
526	CAJA DE CREDITO VELEZ SANSFIELD COOP. LTDA.
527	CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOPERATIVA LTDA.
529	CAJA DE CREDITO LA CAPITAL SOCIEDAD COOP.LTDA.
532	CAJA LA INDUSTRIAL SOC.COOP.DE CRED.VIV.Y CONSUMO. LTDA.
543	CONORT CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA
545	CREBICAB CAJA DE CREDITO COOP. LTDA.
552	COOPERATIVA DE CREDITO LA ARGENTINA LTDA.
555	COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. BUENOS AIRES
558	CAJA DE CREDITO COOP. 12 DE OCTUBRE LTDA.
561	COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. RENACIMIENTO
562	COOPERATIVA DE CREDITO PAZ LTDA.
565	CAJA DE CREDITO COOP. PRACTICOS RIO DE LA PLATA LTDA.

**DGI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 35 de 38

CAPITULO V. : TABLA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Versión:

/ /

CODIGOD E N O M I N A C I O N

568	CAJA DE CREDITO COOP. DE VILLA CRESPO LTDA.
569	COOP. DEL FORO DE CREDITO VIV. Y CONS.LTDA.
577	CAJA DE CREDITO EL PROVENIR COOP. LTDA.
578	CAJA DE CREDITO FORTUNA COOP. LTDA.
579	FUTURO COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.
582	CAJA DE CREDITO IMPULSORA SOC. COOP. LTDA.
585	CAJA DE CREDITO COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
590	LA VICTORIA COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA
597	PALERMO SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.
612	CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LIMITADA
613	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. GURRUCHAGA
619	CAJA DE CREDITO VILLA REAL SOC. COOP. LTDA.
620	CAJA DE CREDITO VILLA URQUIZA COOP. LTDA.
623	UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.
626	VECTORIAL COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.
627	CAJA DE CREDITO 25 DE AGOSTO COOP. LTDA.
722	CAJA DE CREDITO DARDO ROCHA COOPERATIVA LTDA.
724	CAJA DE CREDITO DE BERISSO SOCIEDAD COOP.LTDA.
745	CAJA DE CREDITO SAN LORENZO SOCIEDAD COOP. LTDA.
765	FLORIDA CAJA DE CREDITO COOP. LIMITADA
786	COOP.DE CREDITO DEL COM.IND.Y PROD.LTDA.TAFI VIEJO
798	CAJA DE CREDITO EL SOL COOP. LTDA.
801	CAJA DE CREDITO BET-AM NUEVE DE JULIO COOP.LTDA.
803	CAJA DE CREDITO CUENCA COOP. LTDA.
809	CAJA DE CREDITO SARANDI DOMINICO WILDE COOP. LTDA.
811	COOP. DE CREDITO LTDA. VALENTIN ALSINA
812	COOP.DE CREDITO LTDA. 25 DE MAYO LOMAS DE ZAMORA
844	CAJA DE CREDITO COOP. LA MUTUAL LTDA.
847	CAJA DE CREDITO LANUS COOP. LTDA.
849	COOP. DE CREDITO LTDA. UNIDAD
875	CAJA DE CREDITO COOPERATIVA MITRE LTDA.

**DGI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 36 de 38

CAPITULO V : TABLA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Versión:

/ /

CODIGOD E N O M I N A C I O N

888	TRANSFERENCIA CAMARA COMPENSADORA
899	EL CEDRO COOP. DE CREDITO LTDA.
900	COLUMBIA S.A.DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
905	CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A.
906	TARRAUBELLA VIVIENDAS S.A. DE A. Y P.VIVIENDA
907	COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA
910	EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE A. Y P. VIVIENDA
913	GALICIA AHORRO Y PRESTAMO S.A.DE A.Y P. VIVIENDA
914	GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A.DE A.Y P. VIVIENDA
916	O.B.R.A. S.A.DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
918	SOC. COOP. DE CREDITO LTDA. MARIANO MORENO
920	PREVIMAR S.A.ARGENTINA DE A.Y P.PARA LA VIVIENDA
921	CAJA DE CREDITO COOP. ITUZAINGO LIMITADA
923	VIVIENDAS CENIT ARGENTINA S.A.DE A.Y P. VIVIENDA
924	CAJA DE CREDITO SAN FERNANDO COOP. LTDA.
925	VIVIENDAS GUILLERMO A. PENA Y HNO. S.A.
926	UNION SOC. COOP. DE CREDITO LIMITADA
927	VIPLAN S.A. DE A. Y P. PARA LA VIVIENDA
928	NEOFIN S.A. DE A. Y P. PARA LA VIVIENDA
980	PECUNIA S.A. DE A. Y P. PARA LA VIVIENDA
983	CREDITO LINIERS S.A. DE A. Y P. PARA LA VIV.
984	GIULIANI Y ASOC. FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A.

**DGI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 37 de 38

CAPITULO VI: FORMULARIOS PARA PRESENTACION  
DE SOPORTES

Versión:

/ /

Los Agentes de información deberán presentar los soportes magnéticos conjuntamente con el formulario nro. 331, confeccionado por original y 3 (tres) copias.

El mismo tendrá carácter de declaración jurada respecto a los datos que se consignan.

Este formulario deberá ser completado de acuerdo con las instrucciones establecidas a tal efecto.

**DCI**RESOLUCION GENERAL 2602  
ESPECIFICACIONES TECNICAS  
Y DE CONTROL

Hoja 38 de 38

CAPITULO VII: RESPUESTAS A CONSULTAS

Versión:

/ /

A efectos de resolver dudas que puedan presentarse respecto a la interpretación de estas instrucciones, los Agentes de información deberán dirigirse por carta a la Dirección Sistemas de Computación de Datos, Carlos Calvo 190- Capital Federal.